

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:	PE-GS-PO-001	
Versión	3	
Fecha	30/01/2023	
Página 1 de 1		

TRANS STAR GOLD empresa dedicada al transporte especial de pasajeros, realiza sus operaciones brindando un servicio de calidad en búsqueda de satisfacer las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas, procurando el bienestar integral de nuestros colaboradores a través de la prevención y promoción de la seguridad y salud laboral, así como protegiendo y respetando el medio ambiente. Con este propósito los integrantes de la empresa y bajo el liderazgo de la Gerencia General se compromete a:

- Desarrollar eficazmente el Sistema Integrado de Gestión, asegurando la mejora continua y optimización de los procesos que permitan impactar en la satisfacción de nuestros clientes, la prevención de los incidentes o accidentes en seguridad y salud en el trabajo y mitigar los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades, productos y servicios.
- Cumplir con la legislación colombiana vigente y otros requisitos que voluntariamente suscribamos referente a Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. De igual forma, cumplir los requisitos exigidos por los clientes y partes interesadas.
- Aplicar las medidas pertinentes que garanticen la seguridad y salud de todos los miembros de la empresa, identificando los peligros, evaluando y controlando los riesgos derivados de la labor desarrollada en la actividad económica, evitando la ocurrencia de incidentes, accidentes o enfermedades, con el objetivo de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Proteger el medio ambiente previniendo y mitigando la contaminación ambiental producto de la labor desarrollada en la actividad económica, mediante la identificación de aspectos ambientales, evaluación y control de los impactos generados.
- Garantizar la participación activa de los colaboradores y partes interesadas en las diferentes etapas del SIG.
- Sensibilizar y capacitar a todos nuestros colaboradores en temas referentes a Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para motivar su desarrollo humano y promover la mejora continua en los procesos internos de la empresa.

Esta política es de alcance a todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación.

Andres Mauricio Puin Almanza Gerente General

Revisión: 30/01/2024



SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:	PE-GS-DO-001	
Versión	1	
Fecha	30/01/2023	
Página 1 de 1		

La Gerencia General de TRANS STAR GOLD establece los siguientes objetivos para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la política del Sistema Integrado de Gestión

- Brindar un servicio de calidad en búsqueda de satisfacer las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas
- Procurar el bienestar integral de nuestros colaboradores a través de la prevención y promoción de la seguridad y salud laboral
- Prevenir los incidentes, accidentes o enfermedades laborales, con el objetivo de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Garantizar la seguridad y salud de todos los miembros de la empresa, identificando los peligros, evaluando y controlando los riesgos derivados de la labor desarrollada
- Proteger y respetar el medio ambiente
- Mitigar los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades, productos y servicios.
- Prevenir la contaminación ambiental, mediante la identificación de aspectos ambientales, evaluación y control de los impactos generados.
- Asegurar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión
- Cumplir con la legislación colombiana vigente y otros requisitos aplicables
- Garantizar la participación activa de los colaboradores y partes interesadas en las diferentes etapas del SIG.
- Sensibilizar y capacitar a todos nuestros colaboradores en temas referentes a Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

Andres Mauricio Puin Almanza Gerente General

Revisión: 30/01/2024



SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

POLÍTICA SEGURIDAD VIAL

Código:	PE-GS-PO-004	
Versión	2	
Fecha	30/11/2022	
Página 1 de 1		

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal aplicable y con ello a la prestación del servicio público de transporte terrestre especial automotor de pasajeros modalidad empresarial, la Alta Dirección de **TRANS STAR GOLD S.A.S**, se compromete a:

- 1. Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- 2. Suministrar y garantizar los recursos para la planificación, ejecución, seguimiento y mejora del PEVS.
- 3. Aportar al bienestar de todos sus trabajadores y partes interesadas, mediante la promoción y mantenimiento de prácticas seguras en torno a la prevención de riesgos viales.
- 4. Definir y aplicar estrategias de concientización y capacitación en torno a la seguridad vial a todos los actores presentes en la empresa.
- 5. Realizar programas de promoción y prevención de riesgos críticos relacionados con la seguridad vial, que puedan perturbar la capacidad mental y física de todas las partes involucradas, garantizando la participación de los trabajadores en las actividades que se programen.
- 6. Garantizar que los vehículos prestadores del servicio cuenten con la documentación establecida en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, por la empresa y por la autoridad competente.
- 7. Cumplir con los requisitos legales aplicables a la seguridad vial
- 8. Promover la mejora continua del PESV

Esta política tiene alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para sus trabajadores.

Andres Mauricio Puin Almanza Gerente General

Revisión 30/01/2024



SISTEMA

MAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código:	PE-GS-DO-007
WAS INTEGRADOS DE GESTION	Versión	1
OBJETIVOS SEGURIDAD VIAL	Fecha	30/11/2022
ODJETIVOS SEGURIDAD VIAL	Dánha Aula A	

Página 1 de 1

TRANS STAR GOLD, establece los siguientes objetivos para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la política de seguridad vial.

General:

Especificar los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora del Plan de seguridad vial y con ello prevenir la materialización de riesgos en la vía, a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores y demás partes interesadas.

Específicos:

- 1. implementar y hacer seguimiento al grado de cumplimiento del PESV.
- 2. Suministrar y garantizar los recursos para la planificación, ejecución, seguimiento y mejora del PEVS.
- 3. Ejecutar actividades de promoción y mantenimiento de prácticas seguras en torno a la prevención de riesgos viales para todos sus trabajadores y partes interesadas.
- 4. Ejecutar actividades de concientización y capacitación en torno a la seguridad vial a todos los actores presentes en la empresa.
- 5. Implementar programas de promoción y prevención de riesgos críticos relacionados con la seguridad vial.
- 6. Garantizar que los vehículos prestadores del servicio cuenten con la documentación establecida en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, por la empresa y por la autoridad competente.
- 7. Cumplir con los requisitos legales aplicables a la seguridad vial.
- 8. Promover la mejora continua del PESV.

Andres Mauricio Puin Almanza Gerente General

Revisión: 30/01/2024